Expediente: **54/23**
Carátula: **VALLEJO MAURICIO EXEQUIEL C/ SOSA GUSTAVO SEBASTIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **30/05/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOSA, Gustavo Sebastian-DEMANDADO
20284963106 - VALLEJO, Mauricio Exequiel-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 54/23

H3060147970

JUICIO: VALLEJO MAURICIO EXEQUIEL c/ SOSA GUSTAVO SEBASTIAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 54/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 20/05/2024, se notificó al letrado Racedo Eduardo Eugenio (apoderado de la parte actora) y al demandado Sosa Gustavo Sebastián (en los Estrados Judiciales), lo decretado en fecha 17/05/2024, especialmente punto 2: *"De conformidad a lo normado por el artículo 101 del Código Procesal Laboral (modificado por ley 9683), encontrándose el presente expediente enteramente digitalizado se llama a las partes PARA ALEGAR, por un* ***PLAZO COMÚN de CUATRO DÍAS,*** *los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (Art. 15 Código Procesal Laboral).*

2) El plazo comenzó a correr el 21/05/2024 y venció el 24/05/2024, con cargo extraordinario el 27/05/2024 a horas 10:00. En ese contexto:

a.- La parte actora, presentó los alegatos de bien probado en fecha 20/05/2024.

b.- La parte demandada, a la fecha no presentó los alegatos de bien probado.

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 29 de mayo de 2024. BLMM, 54/23.

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.